



Nº 092071



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 04 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los 04 días del mes de mayo de 2016, siendo las 04:00 pm en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	ausente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria del 07 de marzo, se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al Acta de Sesión de Concejo Extraordinaria del 04 de abril, se aprueba por unanimidad.

La Secretaria General da a conocer la Agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

1. ÚNICA AGENDA: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO PARA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2016-I SEMESTRE.

El regidor **Richard De la Cruz**: Acaba de llegar a la Comisión Permanente el Oficio N° 184 correspondiente a la modificación de presupuesto para incorporación de recursos den Plan de incentivos, cabe mencionar que el mecanismo y la Ley de Plan de Incentivo genera un mecanismo para premiar y reconocer la labor de las Municipalidades con respecto a las metas cumplidas del Plan, es por ello que ya se ha emitido el D.S 104-2016-EF de fecha 28 de abril de 2016 en el ítem N° 437 aparece la MPH como municipalidad tipo B y se le asigna un recurso por cumplimiento de metas correspondiente al I semestre correspondiendo S/. 1'510,443.00 soles que seríamos acreedores por haber cumplido el 70% de las mestas, se tiene el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el plazo de la incorporación de este presupuesto ya estaría venciendo y mediante exoneración de dictamen se apruebe con Acuerdo de Concejo. La norma establece que una vez incorporados estos montos, la oficina que hace el seguimiento al Plan de Incentivos tiene que remitir un informe del no cumplimiento del 30 % restante que sería la recaudación predial y licencias de funcionamiento.

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Alejandro Bautista Prado: Explica haciendo uso de diapositivas:





Nº 00207



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

NORMATIVIDAD	DETALLE	OBSERVACION
LEY 29332	CREA EL PLAN DE INCENTIVOS	SE INDICAN LOS OBJETIVOS DEL PI.
D.S. N° 033-2015-EF	APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL 2015	SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS LAS METAS A CUMPLIR AL 31 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE 2015.
D.S. 400-2015-EF	APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS Y ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL 2016	- "LA ASIGNACION DE RECURSOS ES EN BASE AL MONTO MAXIMO POR PERCIBIR EN EL AÑO 2016: I SEMESTRE ES EL 60% (POR CUMPLIR LAS METAS AL 31.12.2015). II SEMESTRE ES EL 40% (POR CUMPLIR LAS METAS AL 31.07.2016)." - SE APRUEBAN LAS METAS AL 31 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE 2016
R.D. 003-2016-EF/50.01	APRUEBA LOS INSTRUCTIVOS	INDICA EL DETALLE DE ACTIVIDADES POR CADA META
R.M. 074-2016-EF	ESTABLECE MONTOS MAXIMOS A SER TRANSFERIDOS EN EL 2016	PARA LA MPH, ES DE S/. 3'596,294.00 (PARA EL AÑO 2016)
R.D. 007-2016-EF/50.01	APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACION DE METAS AL 31.12.2015	LA MPH, NO CUMPLIO CON 02 METAS
D.S. N° 104-2016-EF	AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PI, POR CUMPLIMIENTO DE METAS AL 31.12.2015	LA MUNICIPALIDAD ES PLIEGO HABILITADO POR S/. 1'510,443.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



MARCO NORMATIVO PARA MODIFICACION PRESUPUESTAL A NIVEL INSTITUCIONAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestales en el Nivel institucional las Transferencias de Partidas y, que se aprueban por Acuerdos de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

Por otro lado, el artículo 2° del Decreto Supremo 104-2016-EF (Transferencia PI 29.04.2016), señala que los titulares de los pliegos, aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1, a nivel funcional programático, dentro de cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal y copia de la Resolución es remitida dentro de cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

NOTA: El D.S. N° 104-2016-EF, que autoriza la incorporación de recursos del PI, fue publicado el viernes 29 de abril, considerando el plazo de 05 días para su aprobación vence el miércoles 04.05.2016





Nº 002073



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2015
 (TIPO B)
 D.S. N° 033-2015-EF: METAS AL 31 DE JULIO Y 31 DICIEMBRE 2015

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y ASIGNACION DE RECURSOS DE LA MPH

MONTO MAXIMO I SEMESTRE 2016: 60% DE 3'596,294 = 2'157,776
R.D. N° 007-2016-EF/50.01, INDICA QUE NO SE CUMPLIO CON 02 METAS

META	NOMBRE DE META	CUMPLIO META	IMPORTE DE SCANTADO POR INCUMPLIM.	IMPORTE A BJO. POR CUMPLIR	PONDERADOR %
28	Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva	SI		S/ 323.666	15%
29	Elaboración de un perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal	SI		S/ 431.555	20%
30	Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOObras	SI		S/ 323.666	15%
31	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PM de inversiones	SI		S/ 431.555	20%
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2014 en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en aplicativo	NO	S/ 539.444		25%
33	Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) o de Seguridad en Edificaciones (ITSE) vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley	NO	S/ 107.889		5%
TOTAL		TOTAL	S/ 847.333	S/ 1.610.443	100%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

PROPUESTA DE INCORPORACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2016 (I SEMESTRE)
MONTO ASIGNADO D.S. 104-2016-EF, S/ 1'510,443.00

A.- DETALLE DE INGRESOS

RUBRO FTO.	DETALLE	IMPORTE
18	Canon y Sobre Canon, Regalías y Renta de Aduanas y Participaciones-18-Programa de Incentivos (Por las metas cumplidas al 31 de diciembre del 2015)	1.510.443,00
TOTAL INGRESOS		1.510.443,00





Nº 002074



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA



MARCO NORMATIVO PARA ORIENTACION DE RECURSOS DEL PI

Artículo 14° del Decreto Supremo 400-2015-EF, señala "Los recursos asignados a las municipalidades por el Programa de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de:

- 1.- Cumplimiento de metas.
- 2.- Sostenimiento de metas
- 3.- Objetivos que persigue el PI (6 Objetivos).

El Alcalde supervisará bajo responsabilidad que los recursos del Programa de Incentivos efectivamente estén orientados a dichos objetivos, y prioritariamente al sostenimiento y cumplimiento de las metas establecidas"

Los 6 objetivos del Programa de Incentivos son los siguientes:

1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
6. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

DETALLE DE GASTOS

METAS 2016	PROYECTO/ACTIVIDAD-PLAN DE ACCION	IMPORTE
GENERICAS		
I.- CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)		328,100.00
ACTIVIDADES (PLANES DE ACCION)		
07	SEGUNDA HABILITACION PARA FINANCIAMIENTO DE PLAN DE ACCION "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida", se le otorgo 38,000, de los 42,500 requeridos-Gerencia de Desarrollo Humano	4,500.00
26	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana-Sub Gerencia de Serenazgo	120,000.00
27	Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres-Sub Gerencia de Gestion de Riesgos y Desastres (Defensa Civil)	40,000.00
28	Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública-Gerencia Municipal	20,000.00
29	SEGUNDA HABILITACION PARA FINANCIAMIENTO DE PLAN DE ACCION para cumplimiento de la meta "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA", se le otorgo 10,000.00 de los 68,600.00 requeridos-Gerencia de Desarrollo Humano	58,600.00
31	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM-Gerencia de Desarrollo Humano.	35,000.00
34	Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones-Sub Gerencia de Comercio y Mercados (INCLUYE PERSONAL PARA S.G. Defensa Civil-ITSE)	50,000.00
II.- SOSTENIMIENTO DE METAS		
06	SEGREGACION EN LA FUENTE-Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	100,000.00
III.- CONTRIBUCION A OBJETIVOS DEL PI		
PROYECTOS		
-	2195454: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE TRANSITO PEATONAL, VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	500,000.00
IV.- RECURSOS PREVISTOS PARA CONTINGENCIAS		
-	ACTIVIDADES (CONTINGENCIAS-PLANES DE ACCION)	82,343.00
-	PROYECTOS DE INVERSION - COFINANCIAMIENTO	500,000.00
TOTAL GASTOS		1,510,443.00





Nº 002075



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo

RESUMEN DE GASTOS

ACTIVIDADES (PLANES DE ACCION)	510,443.00
PROYECTOS	1,000,000.00
TOTAL GASTOS	1,510,443.00

Luego de la exposición del funcionario, tanto el señor Alcalde como los señores regidores preguntas algunas dudas y realizan observaciones, las cuales son absueltas por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El señor Alcalde somete a votación la Modificación de Presupuesto Para Incorporación de Recursos del Programa de Incentivos 2016-I Semestre.

Votos a favor.....10

Votos en contra.... 0

Acuerdo: Se aprueba la Modificación de Presupuesto Para Incorporación de Recursos del Programa de Incentivos 2016-I Semestre.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente las 05:00 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Cejmifa Cornejo Zaga
JEFE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE